



RESOLUCIÓN CS N° 029 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente N° 22.135/21.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 140-IEM-2021 (dictada ad Referéndum del Sr. Rector), por la cual se designa temporariamente al **Prof. Analía LUNA**, en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H) de las asignaturas de **BIOLOGÍA** de 5° y 6° año y **COLOQUIO INTEGRADOR FINAL** de 3° año, 1° y 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, hasta el 31 de diciembre de 2021 y la presentación del Sr. Director del mencionado Instituto solicitando la prórroga de designación excepcional, a partir del 1° de Enero y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta la cobertura del cargo en carácter **REGULAR**, lo que ocurra primero, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa que las designaciones directas efectuadas por la Dirección del IEM-TARTAGAL, exponen las necesidades académicas, considerando que por COVID19 y por falta de adecuación del Protocolo para concursos de dicho Instituto, Res. R N° 981/21, resuelve designaciones temporarias hasta el 31-12-2021, advirtiendo que el CCT del Sector Docente establece que el ingreso de Personal Docente se realiza a través de concursos.

Que a fs. 9 obra informe respectivo del Sr. Secretario Académico de esta Universidad, quien expresa: *"Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en las normativas vigentes, esta Secretaría considera que las designaciones temporarias tramitadas en el presente expediente no pueden ponerse en funciones si no cuentan con la convalidación por parte de las autoridades de la Universidad. Para facilitar el normal desarrollo de las actividades de enseñanza se podría considerar, excepcionalmente, convalidar dichos procedimientos"*.

Que el mencionado Instituto (fs. 11) informa que el llamado a concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente N° 22.003/17 y se encuentra en la etapa de conformación del jurado para las entrevistas y evaluación de los postulantes

Que a fs. 13 el Sr. Rector de esta Universidad, comparte lo solicitado por el Sr. Director del IEM Tartagal, fundado en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes.

Que a fs. 16 el Sr. Director del referido Instituto ratifica que el presente cargo continúa vacante, obrando informe a fs.18 del Director de Registro y Control de Personal indicando que el mismo se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 22/2022, y luego de constituirse el Cuerpo en Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Convalidar excepcionalmente la Resolución N° 140-IEM-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Prorrogar, en carácter de excepción, la designación temporal de la **Prof. Analía LUNA, DNI N° 29.903.733**, en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H) de las asignaturas de **BIOLOGÍA** de 5° y 6° año y **COLOQUIO INTEGRADOR FINAL** de 3° año, 1° y 2° ciclo del

Expte. N° 22.135/21

Pág 1/2



RESOLUCIÓN CS N° 029 / 2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Instituto de Educación Media- Tartagal, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta la cobertura del cargo REGULAR, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de los haberes a favor del referido profesional, según lo dispuesto por los Artículos 1° y 2°, dejando aclarado que el cargo de referencia se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: lemtartagal_insa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422052
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 15 de Octubre de 2.021

Expte. N° 22.135/21

RESOLUCIÓN N° 140-IEM-2021

VISTO:

La vacante producida por la finalización de funciones por jubilación del Prof. Hugo Rufino VEGA en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.), de las asignaturas de Biología de 5° y 6° año, 2° ciclo, y Coloquio Integrador Final de 3° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, Res. N° 169-IEM-19; y

CONSIDERANDO:

QUE la cobertura del cargo debe concretarse en forma urgente para el normal desarrollo académico de la Institución;

QUE los tiempos que demandan los procesos administrativos para la cobertura de los cargos son, en muchos casos, extensos y no se ajustan a la necesidad institucional actual;

QUE durante los últimos dos años se produjeron una gran cantidad de vacantes en cargos docentes, no cubiertos por diferentes razones;

QUE la situación sanitaria por COVID-19 iniciada en el año 2.020 y que aún continúa, ha imposibilitado iniciar y dar continuidad a los llamados a los diferentes concursos para la cobertura de los cargos vacantes del instituto, hasta la reciente aprobación de los protocolos de bioseguridad para los llamados a inscripción y concursos docentes y no docentes, mediante Res. N° 086-IEM-2021, homologada por Res. R. N° 0981/2021;

QUE en reunión de Coordinadores de las Área Académicas y del Consejo Asesor del Instituto de Educación Media Tartagal, se consensuó y aprobó designar, de manera temporal, a docentes que actualmente pertenecen a la planta del establecimiento, en los cargos vacantes, mientras se da continuidad a las actuaciones administrativas para la cobertura de los mismos;

QUE se propuso designar temporalmente a la Prof. Analía LUNA en el cargo de P.T.P. 3 (18 U.H.);

QUE actualmente la Prof. LUNA se encuentra con un aumento de su carga horaria para desempeñar las funciones en el cargo de Profesor para el dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Biología de 5° y 6° año y Coloquio Integrador Final de 3° año, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 035-IEM-20 y homologado por Res. R. N° 0185/2021, con duración hasta el 31 de Diciembre de 2.021 según lo establece la Res. N° 069-IEM-2021, homologado por Res. R. N° 1262/2021;





Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguercza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.insa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

QUE corresponde dar por finalizado el aumento de carga horaria como consecuencia de la asignación temporal y emitir resolución.

POR ELLO:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Finalizar el aumento de dedicación de 18 U.H. de la Prof. **Anaía Luna**, DNI N° **9.903.733** en su cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Regular, prorrogado por Res. N° 069-IEM-2021 y homologado por Res. R. N° 1262/2021, a partir de la designación temporal.

ARTÍCULO 2°: Designar de manera temporal a la Prof. **Anaía Luna**, DNI N° **29.903.733**, en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.), de las asignaturas de Biología de 5° y 6° año, 2 ciclo, y Coloquio Integrador Final de 3° año, 1° ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de Diciembre de 2021 o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular ramitado por Expte N° 22.003/17, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

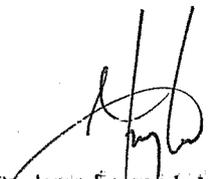
ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-:

ES COPIA




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta


Lic. Lorgia Eida Palomo
VICE-DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta


Dr. Jorge Fernando Yazif
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA